

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 024 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

14/12/2021

ESTADO No. **0187**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 024 2014 00439	Ejecutivo	AURELIANO BOHORQUEZ ABRIL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDECER Y CUMPLIR LO ORDENADO POR EL SUPERIOR, ORDENA FRACCIONAR TITULO,	13/12/2021	
110013105 024 2019 00517	Ordinario	CARMEN CECILIA MONTES MONTES	COOPERATIVA EPSIFARMA EN LIQUIDACION	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTA DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES, DA POR TERMINADO EL PROCESO, SIN COSTAS, ARCHIVAR	13/12/2021	
110013105 024 2019 00717	Ordinario	JUAN DE LOS REYES CALDAS ORJUELA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS, ARCHIVAR	13/12/2021	
110013105 024 2019 00792	Ejecutivo	BLANCA OLINDA LENIS DE RUBIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto de Trámite SE ORDENA QUE POR SECRETARIA SE NOTIFIQUE A LA UNIDAD DE GESTION PARAFISCALES Y PENSIONAL, RECONOCE PERSONERIA	13/12/2021	
110013105 024 2021 00224	Ejecutivo	MANUEL SANABRIA CHACON	MARIO CASTIBLANCO CORTES	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR	13/12/2021	
110013105 024 2021 00418	Tutelas	ELNNA FRANCHEZCA VELASCO GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite REQUIRE A LA DIRECTORA DE MEDICINA LABORAL DE COLPENSIONES	13/12/2021	
110013105 024 2021 00538	Tutelas	MARIA TERESA VELEZ HURTADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Sentencia tutela primera Instancia NIEGA ACCION DE TUTELA, ORDENA NOTIFICAR	13/12/2021	

14/12/2021

ESTADO No. 0187

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EMILY VANESSA PINZON MORALES
SECRETARIO